

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2331 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1939 de fecha 25.11.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Licitación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por urgencia, la contratación de la Srta. Miriam Molina Albornoz, RUT N° 13.812.348-0, Psicóloga, para desarrollar funciones como Monitor comunitario del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario – VINCULOS, el que se encuentra en Convenio con el Ministerio de Planificación aprobado mediante Resolución Exenta N° 1128 de fecha 22.09.2009, a contar del 09.11.2009 por un monto de \$ 210.000, hasta el 30.12.2009 por un monto de \$ 280.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 490.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Miriam Molina Albornoz, RUT N° 13.812.348-0, Psicóloga, para desarrollar funciones como Monitor comunitario del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario – VINCULOS, el que se encuentra en Convenio con el Ministerio de Planificación aprobado mediante Resolución Exenta N° 1128 de fecha 22.09.2009, a contar del 09.11.2009 por un monto de \$ 210.000, hasta el 30.12.2009 por un monto de \$ 280.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 490.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.016 Programa VINCULOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/PCS/CZB/ave.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dirección Des. Comunitario (2)
- Secpla (1)
- Archivo



ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE